

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0894-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3473-2018-UNHEVAL, del 03.OCT.2018, se APROBÓ la Directiva N° 001-2018-OFAPO/UNHEVAL, "Normas y Procedimientos Internos de Control, Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán", propuesto por la Jefatura de la Unidad de Administración Patrimonio y Operaciones;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 0193-2020-DIGA, del 26.NOV.2020 ELEVA al Rectorado el Oficio Digital N° 508-2020-D-DIPROBSA-UNHEVAL, de fecha 26.NOV.2020 del Director de DIPROBSA y el Oficio N° 076-2020-MJMT-JCPB-UNHEVAL, por el cual el Jefe del Centro de Producción de Bienes adjunta el certificado veterinario donde se concluye como diagnóstico de *carbunco sintomático por la sintomatología que presentaban los dos animales: caquéticos, con depresión, fiebre, claudicación aguda y tumefacción edematosa el mismo que se encontraban postrados con un pronóstico muy desfavorable*; por lo que solicita resolución de baja de dos ganados vacunos (vacas) del Centro de Producción Lullapichis 2020;

Que el Rector, estando al Informe del Director de DIPROBSA, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2490-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DAR DE BAJA, por la causal de muerte de semoviente, (02) ganado vacuno del Centro de Producción de Lullapichis de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se detalla a continuación; por lo expuesto en los considerados de la presente Resolución:**

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE	CLASE	FECHA NACIMIENTO	COLOR	RAZA
1	187879700829	LALITA	Vaca	13/04/2017	Colorado	Cruse
2	187879700833	JULISA	Vaca	05/05/2017	Colorado	Cruse

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad
Vinvest -AL OOI
UTransparencia DCalidad
DIGA UAPyP
CENPROSER Archivo

Se transcribe a UU para
nacimiento y demás fines
Abog. Yersely Karo Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL